



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0034-2024-R-UJCM

Moquegua, 15 de enero de 2024

#### VISTO:

El Oficio N° 004-2024-DFAIA/UJCM, con fecha de recepción 03 de enero de 2024, presentado por el Dr. Juan Jimenez Castilla, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Decanatura N° 002-2024-DFAIA-UJCM, de fecha 03 de enero de 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 80° numeral 80.4 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Decano de la Facultad "Designar a los Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales, y Jefes de las Unidades de Investigación";

Que, mediante Oficio N° 004-2024-DFAIA/UJCM, con fecha de recepción 03 de enero de 2024, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanatura N° 002-2024-DFAIA-UJCM, de fecha 03 de enero de 2024, que designa a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Moquegua y Filial Ilo, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, siendo los siguientes: Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Sede Moquegua y Filial Ilo; Dr. Otoniel Silva Delgado, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Sede Moquegua y Filial Ilo; Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe, como Director de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura, Sede Moquegua y Filial Ilo; y, Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, como Director de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica Eléctrica e Ingeniería Mecánica, Sede Moquegua y Filial Ilo;

Que, mediante el Expediente N° 006-2024, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 12 de enero de 2024, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - DESIGNAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme se detalla a continuación:

DOCENTE ORDINARIO	CARGO	SEDE/FILIAL
DR. EDGAR VIRGILIO BEDOYA JUSTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL	MOQUEGUA E ILO
	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	MOQUEGUA
DR. OTONIEL SILVA DELGADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	MOQUEGUA E ILO
DR. ALBERTO CRISTOBAL FLORES QUISPE	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL	MOQUEGUA E ILO
	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA	
DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	MOQUEGUA E ILO
	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA	

...//



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

-2-

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0034-2024-R-UJCM

Moquegua, 15 de enero de 2024

**Artículo Segundo. - ENCARGAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, al Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Dirección de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Sistemas e Informática e Ingeniería Mecánica Eléctrica, en razón que los Directores Titulares se encuentran de vacaciones, según se detalla en el siguiente cuadro:

DIRECCIÓN DE ESCUELAS PROFESIONAL:	PERIODO DE ENCARGATURA
INGENIERÍA CIVIL	DESDE EL 02 DE ENERO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024
ARQUITECTURA	DESDE EL 02 DE ENERO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024
INGENIERIA AMBIENTAL	DESDE EL 02 DE ENERO HASTA EL 01 DE MARZO DE 2024
INGENIERÍA AGRONÓMICA	DESDE EL 02 DE ENERO HASTA EL 01 DE MARZO DE 2024
INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	DESDE EL 02 DE ENERO HASTA EL 01 DE MARZO DE 2024
INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	DESDE EL 02 DE ENERO HASTA EL 01 DE MARZO DE 2024

En concordancia con la Resolución de Decanatura N° 002-2024-DFAIA-UJCM, de fecha 03 de enero de 2024; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en tres (03) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra  
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V.R. ACADEMICO  
• DGA  
• FAIA  
• OSA  
• OCJA  
• RRRH  
• GESTIÓN DOCENTE  
• OTIC  
• C.P. ING. CIVIL  
• C.P. ARQUITECTURA  
• C.P. ING. AMBIENTAL  
• C.P. ING. AGRONÓMICA  
• C.P. ING. MECÁNICA ELÉCTRICA  
• ING. SISTEMAS E INFORMÁTICA  
• FILIAL ILO  
C.C. ARCHIVO